

En conformidad, y obediencia
 de antecediencia, y con asistencia
 de don Pedro Ferrnand
 de la Nequera, Fiscal de la Mercedam. y
 don J. Gonzalez Laverde, y don Antolin Corta uno
 de los Abogados de V. y la de don
 Juan Buitrago, de don Baillio, Salvador
 Almaraz, Miguel Navarrete, enton
 don Valmon, de la Villa de Mantuan
 de don Bernab, y Antonio Perez mo
 rador de don Alvaraz y Sangonera, y
 Thomas Memallo, Maestre de Alarife.
 en esta Ciudad, Reitor nombrado por
 nosotros para la practica de esta dilig.
 por ver suplico de yndelincencia, y
 conozim, y con concurrencia de todos
 y ante don Gonzalo Chamorro En. no. Maio.
 de este Ayuntamiento, y don Santiago
 Parilla queben de Ciudad Mercedam.
 de Sangonera Laverde, paramos al
 sitio que nombran el Fuengue de
 Chilleron, en 28. de octubre de 1777. y
 Reconociendo un Motan, Poqueran, o
 Ngason, sus Entacadas, y reman para
 peccon, y obra que ve en quentran de
 de el sitio referido, hasta el que
 llaman la Puente de Murcia; visto
 este con la Canal que atrabiera de
 piedra, y reman fortificacion que ve
 adviertan, continuamos el Reconozim.
 de la sola onda que va a los dos.
 (Pios)